



# AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Nº DE OFICIO:

Nº 0454/2016

DE FECHA: 26 ABR. 2016

## CONTRATACION

Expte. Nº 5/2016

Objeto: Contrato administrativo especial para la explotación del quiosco-bar ubicado en el parque “Alberto Sánchez Pérez” de Bargas, por procedimiento negociado con publicidad.

Asunto: Decreto declaración desierto.

## DECRETO

**PRIMERO.-** Mediante Decreto nº 135/2016 de fecha 3 de febrero de 2016, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del quiosco-bar ubicado en el parque “Alberto Sánchez Pérez” de Bargas para un periodo de 4 años, por importe de 1.000€/año, disponiendo la apertura del procedimiento licitatorio, necesario para la ejecución del contrato.

**SEGUNDO.-** Atendiendo al Decreto de aprobación, se procedió a la publicación del expediente, junto con los pliegos, para que en el plazo de 15 días naturales, a contar a partir del siguiente a su publicación, se pudieran presentar ofertas por parte de las personas que reuniendo requisitos estuvieran interesados en participar. De conformidad con el certificado de Secretaría emitido, dentro del plazo concedido al efecto, presentaron ofertas a la licitación las siguientes empresas:

1. **Emilio Zazo Ramos** nº registro de entrada 1.097, de fecha 18 de febrero de 2016.

**TERCERO.-** Con fecha 17 de marzo de 2016, se celebró mesa de contratación para la apertura del sobre A) comprensiva de la documentación administrativa, y a continuación se procedió a la apertura del sobre B), de la empresa que concurrió a la licitación.

La mesa de contratación comprobó la documentación presentada con arreglo a los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y propuso la adjudicación del contrato a favor de D Emilio Zazo Ramos.

**CUARTO.-** Mediante Resolución de Alcaldía nº 356/2016 de fecha 30 de marzo, se comunica a **Emilio Zazo Ramos**, para que en el plazo máximo de diez días hábiles, aporte la siguiente documentación:

- garantía definitiva por importe de **200€** equivalente al 5% del precio de adjudicación, (**importe de adjudicación del contrato: 1.000,00€/año**).
- Documentos acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o en su caso último recibo del Impuesto referido.

**SEXTO.-** Consta informe del funcionario del registro general del Ayuntamiento por el que se pone de manifiesto que en el plazo concedido para ello, **Emilio Zazo Ramos** no ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato.



# AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

Atendiendo a lo expuesto,

Considerando que, de acuerdo con el artículo 151.2 tercer párrafo, ha de entenderse que el Sr. Zazo Ramos ha retirado su oferta.

Considerando que no existe siguiente licitador, al haber sido el Sr. Zazo Ramos el único licitador en el procedimiento iniciado para la prestación del servicio de peluquería en el Centro de Día del municipio

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición adicional segunda de Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, esta Alcaldía adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Declarar desierto el expediente de contratación 5/2016 relativo a "la explotación del quiosco-bar ubicado en el parque "Alberto Sánchez Pérez" de Bargas".

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de Pleno que se celebre.

En Bargas a 25 de abril de 2016

EL ALCALDE,

Fdo. Gustavo Figueroa Cid

Ante mí,  
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez moreno